



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

RESOLUCION: 3153/2015

Canelones, 18 de diciembre de 2015

VISTO: los asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 6 (Industria y Turismo), de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su merito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno y en el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

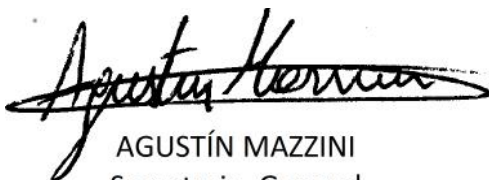
R E S U E L V E:

1. Dispónese el pase a la Unidad de Administración Documental, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan :

Expediente	Asunto
2015-200-81-00332	Congreso Nacional de Ediles remite Oficio 264/2014-2015, solicitando a todas las Juntas Departamentales que envíen temas que sirvan de insumos para la "Comisión de Recursos Extraordinarios".

2015-200-81-00471	Congreso Nacional de Ediles remite Oficio 321/2015, solicitando se envíen temas que sirvan de insumos a la Comisión de Recursos Extraordinarios.
-------------------	--

2. Regístrese.



AGUSTÍN MAZZINI
Secretario General



ALEJANDRA GOÑHEIX
Presidenta